

El Eco de Cartagena

Decano de la Prensa de la Provincia



Suscripción En la Península: Un mes, 150 ptas. — Tres meses, 450 id. — En el Extranjero: Tres meses, 10 id. — Número suelto, 0,05 pts. La suscripción se contará desde 1.º y 10 de cada mes. — No se devuelven los originales.

Condiciones. El pago se hará siempre adelantado y en metálico, ó en letras de fácil cobro. — Corresponsales en París, Mr. A. Lorette, 14, rue Rougemont; Mr. J. Jones, 31 Foubourg Monmatre

Redacción y Administración, Mayor, 24 La correspondencia al Administrador

Información postal

y telegráfica

Salida de los artilleros

Hasta mañana en el mixto de Andalucía, han salido para Melilla treinta y cinco soldados de artillería al mando del primer teniente de dicho cuerpo, nuestro querido amigo D. Juan Sotón y Rolandi.

Antes de la marcha se les ha servido un espléndido desayuno, entregándose a cada soldado una cajetilla de cigarrillos para el camino.

Desde el cuartel, pasando por la calle del Ángel, plaza de la Merced y calle de San Diego, se han dirigido a la estación, donde les aguardaba numeroso público que les dió muestras de grandes simpatías.

El alcalde, Sr. Sánchez Arias ha despedido en el andén a los bravos artilleros, repartiéndoles tabaco.

Que la suerte acompañe a estos bravos defensores de la patria.

Movimiento político

Durante el día de ayer—según nos comunican nuestro corresponsal en Madrid—el jefe del Gobierno y el ministro de la Gobernación han celebrado frecuentes y numerosas conferencias con altas personalidades políticas de distintos matices.

Aunque los conferenciarios guardaron una profunda reserva sobre el tema de las mismas, se presume con vistas de fundamento que trataron de los sucesos de palpante actualidad y especialmente de la huelga general que se anunciaba hoy en Madrid.

Se dice que el gobierno está resuelto a impedir que se altere el orden en la capital de España.

La infantería de Marina

El ministro de Marina, en combinación con los comandantes generales de los apostaderos estudia la forma de organizar un regimiento de infantería de Marina de mi plaza para enviarlo a la campaña de África.

Fuego de cañón

En nuestra conferencia de ayer con referencia al telegrama oficial, se nos comunicó que durante el día 31 la batería de Obuses establecida en el fuerte de los Camellos, ha hecho fuego sin cesar sobre las cañadas de la faja del Gurugú donde se guarnecen algunos grupos de moros.

Vigilancia de las costas

Los destructores Oso y Terror que pasaron ayer el Estrecho con el

Carlos V y Princesa de Asturias se desbarcaron del resto de la escuadra dirigiéndose a las costas africanas con objeto de ejercer estrecha vigilancia para impedir el contrabando de armas.

Lo que dice un judío

Ha dicho un judío llegado últimamente a Monami que el contrabando de armas se hace por Benimasset, cerca de la costa de Orán.

Afirma que los moros han experimentado infinitas bajas pues en el collado de Atlante vió montones de cadáveres sin enterrar.

En otros sitios han enterrado más de 1.000.

Añade que los rebeldes se encuentran muy desanimados en vista de los terribles descalabros sufridos.

Mas heridos

Han llegado a Málaga, procedentes de Melilla muchos más heridos que ingresaron en aquel Hospital Militar.

También se esperan otros en Madrid y se asegura que dentro de breves días vendrá a Cartagena otro trasatlántico, conduciendo más heridos.

En Casa-Blanca

Comunican desde Tánger que los moros han hecho fuego sobre el destacamento francés de Casa-Blanca, habiendo resultado en el encuentro bastantes muertos y heridos.

Caridad y patriotismo

CRÓNICA

Aun resuenan en mis oídos las trases de encomio y alabanza que por doquier se pronunciaban el pasado sábado por todos los que convivimos en este humanitario pueblo; aún repercuten en mi cerebro los ecos de las manifestaciones de simpatía que se prodigaron a los valientes defensores de nuestra nacionalidad.

Nosotros, los que sentimos, los que antepusimos a todo otro amor el sublime de la patria, hemos patentizado una vez más que la verdadera y única causa, es defendida sin dilaciones, cooperando con la medida de nuestras fuerzas en la labor de mantener incólume el pabellón español.

¡Qué conmovedor espectáculo! Los de arriba, los de abajo, los grandes y los chicos, el potentado y el menes-

tral; todos en fin, dieron pruebas de un acendrado patriotismo a los heridos que procedentes de Melilla llegaron anegados en el «Puerto Rico».

Los automóviles y coches particulares, se disputaban el honor de transportar a los valientes defensores de nuestra Enseña desde el muelle al Hospital militar, ¡Digna de toda loa tal competencia!

Y en la puerta del Establecimiento? Allí vimos como los sargentos de infantería de marina Cayetano Gilbert y Demetrio Lobet, los cabos Manuel Díaz Gómez y Tomás Requiem, transportaban a las salas con cariño y solicitud a nuestros hermanos, víctimas de las balas de la morisma.

Todas las demostraciones de sublime hidalguía, que los elementos de Cartagena llevaron a cabo con los combatientes del Rif, son nacidas del corazón, surgiendo espontáneamente, libre de toda otra traba que opequehiera y anatematiza.

España entera, al juzgar tan hermoso recibimiento hecho a los heridos que llegaron a nuestros lares el 31 del pasado mes, podrá calificarnos a todos por el mismo sentir, de nobles y Caritativos, Cartageneros.

No menos demostraciones de adhesión, no menos prueba de simpatía dimos al recibir al valiente Regimiento de Saboya antes de ayer.

Una muchedumbre inmensa, se hallaba en los alrededores de la Estación, en las calles y balcones, ávidos de presenciar al bizarro Regimiento que es destinado a luchar con los que atacaron nuestro independiente suelo.

Aún vibra en alma de sentimiento y júbilo al recordar la grandilocuente demostración de cariño que se tributó a esos defensores de la integridad española.

Aún resuenan en mis oídos los marciales acordes de las marchas que tocó la banda del glorioso Regimiento de Saboya.

Aún, en fin, me parece ver los semblantes de esos valientes soldados, que animados por el amor sentido a su amada Madre, fulguraban a los vividos resplandores del Astro Rey, denotando hallarse poseídos de valor bastante para regar con su sangre el suelo que alguien quiera profanar.

La suscripción iniciada en la Redacción de este periódico, dió en tres horas primeros frutos, como también las limosnas recojidas por distinguidas señoras de nuestra aristocracia.

Los dueños de cafés y cinematógrafos los obsequiaban con prodigalidad, hasta hubo pobres de solemnidad, como uno que vió en las Puertas de Murcia dando a una Srta.—cuyo nombre omito por no herir su modestia,— el producto de las limosnas recojidas en el día, 4195 céntimos!!

Esos actos ennoblecen, dignifican, ensalzan y conmueven, por que son realizados por un algo grande, sublime, ideal que atrae y confunde en estrecho haz a los verdaderos españoles, cuyos dos sentimientos predominantes que embargan nuestras almas son la caridad y el patriotismo.

Postales y Recortes

Restablecimiento inmediato de los heridos que cobijamos en nuestra ciudad, glorias sin fin a los soldados que defienden nuestro honor mancillado y alborca de días mejores en que respaldanza la paz y la omnipotencia de los hijos de España, es lo que anhelamos desde el fondo de nuestros pechos españoles y siempre españoles.

KARUSO.

Probibiendo emigrar

Hoy publica la «Gaceta» el siguiente Real decreto del ministerio de la Gobernación: «Conforme a lo dispuesto en la Real orden del ministerio de la Guerra, de 25 del corriente, y en el art. 4.º de la ley de Emigración de 21 de Diciembre de 1907, a propuesta del ministro de la Gobernación, y de acuerdo con mi Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Queda en suspenso la facultad de emigrar de todos aquellos que se encuentran en situación de reserva activa, y la de los mozos que en Marzo de este año hayan sido declarados soldados para el reemplazo próximo.

Art. 2.º Los inspectores y los presidentes de las Juntas locales de emigración, bajo su más estre-

cha responsabilidad, exigirán la presentación de los documentos que acrediten la edad, estado y situación de los emigrantes varones de quienes se suponga que puedan hallarse sujetos a obligaciones militares y las Juntas no procederán en modo alguno a dar el orden de embarque, ni los inspectores a autorizarle hasta tanto que los interesados hayan acreditado debidamente no hayarse sujetos a las obligaciones mencionadas.

Art. 3.º A los efectos del artículo 5.º del Reglamento de la ley de 21 de Diciembre de 1907, el Gobierno pondrá este Decreto en conocimiento del Consejo Superior de Emigración.

Art. 4.º Desde la publicación de este Decreto en la «Gaceta de Madrid», no podrán expedirse billetes de emigrantes a favor de aquellos a quienes alcanza la prohibición. Las Juntas locales harán pública también esta disposición tan pronto como de ella tengan conocimiento, y a partir de tal publicación será devuelto el importe de los billetes a los que lo tuviesen expedidos con fecha anterior.

Misterios del alcoholismo que no los comprende nadie, hay «punto» que cuando bebe hasta le muere a su madre.

FRÉGGOLI.

Los buques de la escuadra

Como teníamos anunciado, ayer eran esperados en este puerto los buques de nuestra marina de guerra «Carlos V» y «Princesa de Asturias», los que debían pernoctar en el arsenal de este Apostadero, de carbón y municiones de guerra.

Al estar a la vista de este puerto fueron transmitidas órdenes por la telegrafía sin hilos desde el «Cataluña», y los buques en virtud de las nuevas órdenes continuaron con rumbo a Barcelona.

La feria

Durante todo el día de ayer y muy especialmente por la noche, se vió concurridísimo el paseo del Real de la feria, en donde a veces era casi imposible el tránsito.

El paseo de anoche fué amenizado por la banda de música de la Cruz Roja, que es dirigida por el maestro Lledó.

Retreta suspendida

Teniendo en cuenta la situación especial que estamos atravesando con motivo de los dolorosos sucesos de Barcelona y Melilla se suspendió oportunamente la gran retreta militar que en la noche de ayer debió haberse celebrado.

Las regatas

Los socios del Real Club de regatas, tienen ultimados ya todas las detalles, para las regatas que han de

cha responsabilidad, exigirán la presentación de los documentos que acrediten la edad, estado y situación de los emigrantes varones de quienes se suponga que puedan hallarse sujetos a obligaciones militares y las Juntas no procederán en modo alguno a dar el orden de embarque, ni los inspectores a autorizarle hasta tanto que los interesados hayan acreditado debidamente no hayarse sujetos a las obligaciones mencionadas.

Art. 3.º A los efectos del artículo 5.º del Reglamento de la ley de 21 de Diciembre de 1907, el Gobierno pondrá este Decreto en conocimiento del Consejo Superior de Emigración.

Art. 4.º Desde la publicación de este Decreto en la «Gaceta de Madrid», no podrán expedirse billetes de emigrantes a favor de aquellos a quienes alcanza la prohibición. Las Juntas locales harán pública también esta disposición tan pronto como de ella tengan conocimiento, y a partir de tal publicación será devuelto el importe de los billetes a los que lo tuviesen expedidos con fecha anterior.

Misterios del alcoholismo que no los comprende nadie, hay «punto» que cuando bebe hasta le muere a su madre.

Art. 3.º A los efectos del artículo 5.º del Reglamento de la ley de 21 de Diciembre de 1907, el Gobierno pondrá este Decreto en conocimiento del Consejo Superior de Emigración.

Art. 4.º Desde la publicación de este Decreto en la «Gaceta de Madrid», no podrán expedirse billetes de emigrantes a favor de aquellos a quienes alcanza la prohibición. Las Juntas locales harán pública también esta disposición tan pronto como de ella tengan conocimiento, y a partir de tal publicación será devuelto el importe de los billetes a los que lo tuviesen expedidos con fecha anterior.

Misterios del alcoholismo que no los comprende nadie, hay «punto» que cuando bebe hasta le muere a su madre.

Art. 3.º A los efectos del artículo 5.º del Reglamento de la ley de 21 de Diciembre de 1907, el Gobierno pondrá este Decreto en conocimiento del Consejo Superior de Emigración.

Art. 4.º Desde la publicación de este Decreto en la «Gaceta de Madrid», no podrán expedirse billetes de emigrantes a favor de aquellos a quienes alcanza la prohibición. Las Juntas locales harán pública también esta disposición tan pronto como de ella tengan conocimiento, y a partir de tal publicación será devuelto el importe de los billetes a los que lo tuviesen expedidos con fecha anterior.

Misterios del alcoholismo que no los comprende nadie, hay «punto» que cuando bebe hasta le muere a su madre.

Art. 3.º A los efectos del artículo 5.º del Reglamento de la ley de 21 de Diciembre de 1907, el Gobierno pondrá este Decreto en conocimiento del Consejo Superior de Emigración.

LA ESPERANZA

A don Pablo Bosch Martínez.

Quando mi vida en su primera aurora mostraba seductora su luz crepuscular, que ya no brilla, cual siembra el labrador el rubio grano sembró de Dios la mano en mi pecho infantil una semilla.

Prendió en mi ser al punto la simiente; brotó rápidamente mi joven esperanza de este modo; pues lo mismo en lo malo que en lo bueno, ¡ay! ¡cuán férax terreno es el pecho del hombre, para todo!

De mi pecho al calor, creció gigante el árbol que constante

de mi esperanza el germen atesora; cual brota de los trópicos al fuego y crece sin sosiego virgen y bella la gigante flor.

Tal se mostró con vida y con pujanza la virgen esperanza en que cifré mi inextinguible anhelo... y en mi niñez piadosa y reverente su tallo floreciente recto avanzaba de la tierra al cielo!

Vino la juventud con sus pasiones y ató mis ilusiones al triste mundo con quien vivo en guerra; y el tallo que hacía Dios iba derecho brotó de trecho en trecho ramas que se inclinaban a la tierra!

Ellas paralizaron poco a poco el crecimiento loco del tronco en cuya sabia se nutrían... y el suelo, doblegándose, besaban... y al viento se agitaban... y de la tierra el polvo removían.

¡Árbol de la ilusión, que mi alma pierdes!

Y cuando ya por fin desapiadado haya el dolor podado tu ramaje de verde lozanía, más crecerá tu tronco, sin verdura, trepando hacia la altura y avanzando hacia Dios más cada día.

Corta, oh dolor, que contra mí te lanzas, las ramas de esperanzas que atan mi pecho al engañoso suelo... Árbol de mi esperanza ¿qué te aterra?... ¡Si tus ramas se inclinan a la tierra, caigan, y sube de la tierra al cielo!

Tomás de Briones. † 1899

1877.



Rimas

Cesa la tempestad; pero los mares, En turbulentas olas, Siguen barriendo con su blanca espuma Los riscos de la costa; Y aunque el viento abanonce, ellas conservan Su agitada derrota, Y siguen estrellándose con furia Unas en pos de otras.

Del mar limpio y sereno en que mi vida Corría venturosa, El borrasco viento de las penas Tanto agitó sus ondas, Que aún después de cesar va mi existencia En alteradas olas, A estrellarse cansada y abatida De mis tristes recuerdos en las rocas

† José J. Fuertes.

1882